

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/08/2022

ESTADO No. 111

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180015400	Verbal	SUPERMERCADOS LA GRAN COLOMBIA	COMERCIALIZADORA GLOBAL LIQUORS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto resuelve nulidad OBS. -- Sin Observaciones.	05/08/2022		1
76001310300820180015400	Verbal	SUPERMERCADOS LA GRAN COLOMBIA	COMERCIALIZADORA GLOBAL LIQUORS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto agrega despacho comisorio OBS. -- Sin Observaciones.	05/08/2022		1
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto decide recurso OBS. RECHAZAR por extemporáneo el recurso de apelación presentado el 28 de julio de la anualidad que avanza a las 16:24 horas contra el auto N° 617 fechado 18 de julio de 2022 y notificado por estados electrónicos el día 21 del mismo mes y anualidad.	05/08/2022		1
76001310300820210026600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO DIANA CATALINA OTERO	Auto resuelve Solicitud OBS. ACEPTAR la SUBROGACIÓN parcial sobre la garantía del PAGARÉS derivado del contrato 1000000127785 generado en virtud de la garantía No. 5569734 realizada entre el BANCO DE OCCIDENTE y el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. y hasta la concurrencia del monto cancelado del crédito. La presente subrogación asciende a la suma de \$58 '579.964.00., pesos M/CTE., lo cual se hará constar en el documento base de esta acción, al momento del pago total de la obligación.	05/08/2022		1
76001310300820210026600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO DIANA CATALINA OTERO	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	05/08/2022		1
76001310300820220003700	Verbal	INMOBILIARIA E INVERSIONES C.A SAS	APDO JOHN JAIRO JARAMILLO MARTINEZ	Auto requiere OBS. al demandante para que efectúe la diligencia de notificación cumpliendo las exigencias del artículo 292 del CGP.	05/08/2022		1
76001310300820220005400	Verbal	MARIA DEL CARMEN CHACON RAMIREZ	APDO JOSE YESID GOMEZ MORENO	Auto admite demanda OBS. Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por Transportes Expreso Palmira S.A. a Compañía Mundial de Seguros S.A. conforme lo normado en el artículo 66 del estatuto de los ritos civiles.	05/08/2022		1
76001310300820220005400	Verbal	MARIA DEL CARMEN CHACON RAMIREZ	APDO JOSE YESID GOMEZ MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. a Alfredo Rubiano Camelo y Juan Carlos Rubiano Zúñiga, conforme las prescripciones del artículo 301 del CGP, salvo que con anterioridad se hubiese surtido la notificación.	05/08/2022		1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/08/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario